



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5006** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2177192).-

PARANÁ; 28 NOV 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Concepción del Uruguay solicita se declare de Interés Educativo el Seminario Taller "*Las imágenes cuentan*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Seminario procura capacitar a los profesionales que se desempeñan en diferentes áreas sociales, acercándoles novedosas estrategias para la enseñanza que articulan la imagen con los hechos históricos sociales que hacen del aprendizaje un proceso dinámico e interesante en relación a un estudiante que vive y analiza la realidad pasada y presente a través del campo de la imagen, ofreciéndole al docente nuevas formas de poner a disposición de sus alumnos conocimientos que resulten atractivos por la utilización de nuevos recursos proporcionados por la tecnología y los avances del trabajo fotográfico;

Que la propuesta pretende generar un espacio para el fortalecimiento del conocimiento y el aprendizaje de nuevas técnicas fotográficas, como así también sentar las bases para la creación de un Centro-Escuela Municipal de Fotografía, capaz de formar futuros profesionales en el área;

Que como objetivos se pretende que los participantes logren ampliar los conocimientos y la comprensión sobre la obra de grandes maestros de la fotografía de proyección documental y periodística ubicando el contexto de su realización, que visualicen los modos y condiciones de circulación en el espacio público, que logren valorar la incidencia que tienen las fotografías de prensa en la configuración del imaginario social sobre el pasado histórico y abrir un espacio de reflexión respecto a la actualidad del fotoperiodismo y su futuro;

Que dicho Seminario, a desarrollarse el presente año en el Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi" de la ciudad de Concepción del Uruguay, será dictado por los prestigiosos periodistas Julio Menajovsky y Eduardo Longoni, los cuales cuentan con una relevante trayectoria en el ejercicio del fotoperiodismo y la docencia y estará destinado a docentes de ciencias sociales de todos los Niveles, fotógrafos profesionales y amateurs, periodistas, comunicadores, artistas visuales y público en general;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

5006

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2177192).-

////

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Seminario Taller “*Las imágenes cuentan*”, organizado por la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a desarrollarse el presente año en el Auditorio Municipal “Carlos María Scelzi” de la citada ciudad, dictado por los periodistas Julio Menajovsky y Eduardo Longoni, destinado a docentes de ciencias sociales de todos los Niveles del Sistema Educativo, fotógrafos profesionales y amateurs, periodistas, comunicadores, artistas visuales y público en general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Municipalidad de Concepción del Uruguay ([partciudadana@cdeluruguay.gob.ar](mailto:partciudadana@cdeluruguay.gob.ar)) ([cultura@cdeluruguay.gob.ar](mailto:cultura@cdeluruguay.gob.ar)) y oportunamente archivar.-  
AQ.

  
Prof. Perla Floreptin  
VOCAL CGE  
Representante Docente

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Leandri  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos